

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

LUNES, 17 DE ABRIL DE 1967

NUM. 89

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 34

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Dirección General de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la Plantilla del Ayuntamiento que a continuación se relaciona:

Ayuntamiento de Sariegos

Un Secretario, Grado retributivo 16.
León, 13 de abril de 1967.

El Gobernador Civil,

2230

Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Valencia de Don Juan

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Ayuntamiento de Villacé

Débitos: Contribución Rústica
Años 1965-1966

Débitos: Contribución Urbana
Años 1965-1966

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expresada.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio, individuales, que se tramitan en esta Recaudación, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, por los conceptos, periodos y Ayuntamiento que encabeza el presente anuncio, se ha dictado con fecha 10 de febrero del actual la siguiente:

Providencia. — Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en esta zona de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el em-

bargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen.

Descripción de las fincas Rústicas.

Deudor: José Alvarez Alonso

Finca rústica.—Polígono 9, parcela 15, paraje Canal de León, cultivo labor seco, clase primera, superficie 33,32 áreas. Linderos: N., Cesáreo Chamorro Ordás; E., Ctra. de Villacastín-Vigo; S., Cándido Miguélez Santos, y O., Angeles Miguélez Santos y otros. Base imponible 451,00 pesetas; capitalización 9.020,00 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 1 a), paraje La Espinilla, cultivo labor seco, clase cuarta, superficie 75,97 áreas. Linderos: N., camino a Villalobar; E., Modesta Alvarez Martínez y otro; S., Elidio Alvarez Casado y otros y camino a Benamariel, y O., camino a Villalobar y camino a Benamariel. Base imponible 263,00 pesetas; capitalización 5.260,00 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 1 b), paraje La Espinilla, cultivo viña, clase tercera, superficie 1,20,51 hectáreas. Linderos: los mismos que la anterior por constituir con ella una sola finca. Base imponible 2.015,00 pesetas; capitalización 40.300,00 pesetas.

Deudor: Angel Escapa Miguélez

Finca rústica.—Polígono 52, parcela 416, paraje La Cuesta, cultivo viña, clase tercera, superficie 33,18 áreas. Linderos: N., Elvio Alonso Pérez; E., camino a Villalobar; S., Isaias García Ordás y O., Eliseo Martínez Alvarez. Base imponible 555,00 pesetas; capitalización 11.100,00 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 77, parcela 58, paraje Canal Loma, cultivo labor seco, clase segunda, superficie 15,41 áreas. Linderos: N., Luis Alonso Caño y otro; E., Miguel Fernández Alonso y otros; S., Florentino Escapa Miguélez y O., camino del Pleito. Base imponible 134,00 pesetas; capitalización 2.680,00 pesetas.

Deudor: Marcelino Fernández García

Finca rústica.—Polígono 19, parcela 129, paraje Las Quemadas, cultivo

viña, clase primera, superficie 19,31 áreas. Linderos: N., Petra Alonso Alonso; E., la misma; S., la misma y Frigidiano Reyero Alonso y O., Justiniano del Pozo Fernández. Base imponible 601,00 pesetas; capitalización 12.020,00 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 60, parcela 81, paraje Mimbrera, cultivo labor seco, clase primera, superficie 7,51 áreas. Linderos: N., Marceliano Alvarez Nava; E., senda de la Mimbrera; Sur; Marceliano Alvarez Nava y O., reguero. Base imponible 102,00 pesetas; capitalización 2.040,00 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 79, parcela 14, paraje El Puerto, cultivo labor seco, clase segunda, superficie 12,14 áreas. Linderos: N., Rafael Alonso Alonso; E., desconocido; S., Concepción Casado Martínez y O., carretera de Benavente. Base imponible 106,00 pesetas; capitalización 2.120,00 pesetas.

Deudor: Ceferino (o Severino) Ferrero Malagón

Finca rústica.—Polígono 44, parcela 265, paraje Lagunales, cultivo viña, clase tercera, superficie 25,88 áreas. Linderos: N., Nicesio Cubillas Cubillas; E., Mauricia Alvarez Casado; S., Fermín Rey Marcos y O., Valentin Casado García. Base imponible 433,00 pesetas. Capitalización 8.660,00 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 48, parcela 12, paraje Caberos, cultivo labor seco, clase quinta, superficie 90,09 áreas. Linderos: N., rodera de Villibañe; E., Marciano Casado Guerrero; S., senda de los Cabros y O., Julio Cubillas Montiel. Base imponible 115,00 pesetas; capitalización 2.300,00 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 48, parcela 137, paraje Caberos, cultivo labor seco, clase cuarta, superficie 26,71 áreas. Linderos: N., Teodosio Tejedor Ordás; E., Santos García Malagón; S., senda de Caberas y O., Elvio Alonso Pérez y otros. Base imponible 92,00 pesetas; capitalización 1.840,00 pesetas.

Deudor: Angela Nogal Alonso

Finca rústica.—Polígono 75, parcela 419, paraje C. Redondo, cultivo viña,

clase segunda, superficie 9,82 áreas. Linderos: N., Zoilo Alvarez Casado; E., camino Pleito; S., Andrés Miguélez Alvarez y O., Plácido Quiñones Tejedor. Base imponible 203,00 pesetas; capitalización 4.060,00 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 76, parcela 170, paraje Las Barreras, cultivo viña, clase tercera, superficie 18,71 áreas. Linderos: N., Andrés Miguélez Alvarez; E., camino; S., Florentino García Nava y otro y O., Basilio Alvarez Martínez. Base imponible 313,00 pesetas; capitalización 6.260,00 pesetas.

Deudor: Eutiquia Nogal Alonso y hermanos

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 132, paraje Valdecañón, cultivo viña, clase tercera, superficie 83,88 áreas. Linderos: N., Benilde Martínez Alvarez; E., Patricio Nogal Aparicio; S., Joaquín López Robles y otros, y O., Julio Montiel Alvarez. Base imponible 1.402,00 pesetas; capitalización 28.040 pesetas.

Deudor: Manuel Ordóñez López

Finca rústica.—Polígono 4, parcela 62, paraje Linaceras, cultivo viña, clase tercera, superficie 75,59 áreas. Linderos: N., camino molino, Epifanio Vivas y otros; E., Epifanio Vivas Cantero y camino molino; S., Marciano Ordás Alonso y otros y O., Juan Martínez Díez y otro. Base imponible 1.264 pesetas; capitalización 25.280 pesetas.

Deudor: Manuel Rivero Alvarez

Finca rústica.—Polígono 81, parcela 2, paraje Beneros, cultivo labor seco, clase primera, superficie 24,56 áreas. Linderos: N., Nemesio Valle Alvarez y bodegas; E., bodegas; S., Luis Caño Tranche y O., Luis Caño Tranche y otros. Base imponible 333 pesetas; capitalización 6.660 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 85, parcela 45, paraje San Andrés, cultivo labor seco, clase tercera, superficie 64,84 áreas. Linderos: N., Crescencia Rey Tranche y otro; E., Rita Nava Alonso y canal del Esla; S., Ladislao Alvarez Miguélez y otros y O., Ladislao Alvarez Miguélez y cañada. Base imponible 338 pesetas; capitalización 6.760 pesetas.

Deudor: Felipe Rodriguez Morán

Finca rústica.—Polígono 5, parcela 8, paraje canal Cordiel, cultivo labor seco, clase tercera, superficie 46,23 áreas. Linderos: N., Luis Redondo Caño, camino Villacalbiel al molino y otros; E., Germán Martínez Guerrero; S., camino al molino y O., Juliana Sánchez Garzón y otros. Base imponible 241 pesetas; capitalización 4.820 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 21, parcela 19, paraje Riego Pequeño, cultivo labor seco, clase tercera, superficie 25,77 áreas. Linderos: N., Siro Rivero Rivero; E., Honorino Alvarez Alonso y otro; S., Marciano Ordás Alonso y

O., acequia. Base imponible 134 pesetas; capitalización 2.680 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 22, parcela 333, paraje Matacollazos, cultivo labor seco, clase tercera, superficie 31,77 áreas. Linderos: N., Petra Fernández Casado y otro; E., Raimunda Ugidos Rivero; S., Andrés Alonso Alonso y otro y O., Fidel Casado Guerrero. Base imponible 166 pesetas; capitalización 3.320 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 30, parcela 95, paraje El Verde, cultivo labor seco, clase tercera, superficie 38,03 áreas. Linderos: N., Cno. de Malagos; E., Valentín Casado García; S., el mismo y O., Emilio Pozo Pozo. Base imponible 198 pesetas; capitalización 3.960 pesetas.

Deudor: Lidia Rodriguez Morán

Finca rústica.—Polígono 10, parcela 243, paraje El Molino, cultivo labor regadío; clase primera, superficie 6,70 áreas. Linderos: N., Luis Redondo Caño; E., Consuelo Cubillas Cubillas; S., Patricio Rodríguez Morán y O., rodera el molino. Base imponible 433 pesetas; capitalización 8.660 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 2, parcela 53, paraje La Horca, cultivo viña, clase segunda, superficie 20,33 áreas. Linderos: N., Trinidad Rodríguez Morán; E., camino Linaceras; S., Frutos Domínguez Bajo y O., Jesusa Alonso Alonso. Base imponible 420 pesetas; capitalización 8.400 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 22, parcela 334, paraje Matacollazos, cultivo labor seco, clase tercera: superficie 52,83 áreas. Linderos: N., camino de los Carboneros; E., Raimunda Ugidos Rivero; S., Felipe Rodríguez Morán y O., Policarpo Curto Pozo y otro. Base imponible 270 pesetas; capitalización 5.400 pesetas.

Descripción de las fincas Urbanas.

Deudor: H. Felipe Rodriguez Morán

Finca urbana, encuadrada en la sección del pueblo de Villacé, al paraje El Ejido, sin constancia de número ni extensión superficial, siendo sus linderos: derecha entrando, Lidia Rodríguez Morán; izquierda, Alfredo Rodríguez Morán, y fondo, de Felipe Gallego. Riqueza imponible 217 pesetas; capitalización 5.425 pesetas.

Deudor: Lidia Rodriguez Morán

Finca urbana, encuadrada en la sección del pueblo de Villacé, al paraje El Ejido, sin constancia de número ni extensión superficial, siendo sus linderos: derecha entrada, Trinidad Rodríguez Morán; izquierda, Felipe Rodríguez Morán, y fondo, de Felipe Gallego. Riqueza imponible 434 pesetas; capitalización 10.850 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme al art. 84 del Estatuto de Recaudación; librese según previene el artículo 95 el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda Pú-

blica, y remítase este expediente a la Tesorería de Hacienda, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y como de las actuaciones de estos expedientes resultan de domicilio ignorado los deudores comprendidos en los mismos, por medio del presente anuncio se les notifica la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles, con la advertencia de que, de no hallarse conformes con ella, podrán recurrir en reposición en el plazo de ocho días hábiles, del siguiente a la publicación del anuncio, ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar, en el de quince días, también hábiles, ante el señor Tesorero de Hacienda, conforme a los artículos 222 y 224 del Estatuto; y se les requiere, de conformidad con los números 5 y 8 del artículo 84 del citado Estatuto para que comparezcan en el expediente o designen persona autorizada que les represente a efectos de hacerse cargo de cualquier notificación, y para que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, dentro del plazo de quince días siguientes a la publicación de los anuncios, presenten y entreguen en la Oficina Recaudatoria los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; con la advertencia de que, transcurridos los plazos mencionados sin haber comparecido en el expediente a cumplimentar cuanto se les notifica, serán declarados en rebeldía, conforme determina el artículo 127, pues así está acordado en el expediente respectivo por providencia de fecha 22 de febrero del actual.

Villacé, 30 de marzo de 1967.—Félix Salán Gallego.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán.

2142

Delegación de Industria de la provincia de León

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente acometida y centro de transformación.

Exp.: T-399.

Peticionario: Instituto Técnico de Enseñanza Media Santa María del Páramo.

Finalidad: Instalación eléctrica del Instituto.

Características: Acometida subterránea a 10 KV. y centro de transformación de 160 KVA.

Presupuesto: 188.710,55 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días con-

tados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 21 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1996 Núm. 1652.—165,00 ptas.

Comandancia Militar de Marina de Huelva

TROZO DE HUELVA

Relación nominal filiada de los inscriptos de este Trozo Marítimo que en el presente año cumplen los diecinueve de edad y que, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, figuran en el Alistamiento del corriente año, para el reemplazo de 1968.

Número del sorteo: 2.—Belmiro Rodríguez Carballo, hijo de Antonio y Angelina, natural de Ponferrada, nacido el día 25 de enero de 1948.

Huelva, 4 de abril de 1967.—El Comandante del Trozo, Antonio Gómez Ortega. 2135

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «Contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de alumbrado en la calle del Padre Arintero, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 6 de abril de 1967, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado Central), para su examen por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 13 de abril de 1967.—El Alcalde, José M. Llamazares. 2225

Ayuntamiento de Armunia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a los efectos previstos en el artículo 8 del Reglamento General de Oposiciones de 10 de mayo de 1957, se hace pública la composición del Tribunal que ha de calificar la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Oficial Administrativo común, que, de acuerdo con las propuestas de los Organismos correspondientes, quedará constituido en la forma siguiente:

Presidente, Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue. Vocales: Ilmo. señor don Daniel Alonso Rodríguez Rivas, Abogado del Estado Jefe; Suplente, don Ramón García Moliner y González Regueral, Abogado del Estado; don Rafael Braña Suárez, Funcionario del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, en el Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, y suplente, don Pedro Miguel Fraile Moral, del mismo Cuerpo y también con destino en el Gobierno Civil de esta provincia; don Lucio García Ortega, Catedrático de Filosofía, en representación del Profesorado Oficial y don Aurelio Román Carracedo, Secretario de este Ayuntamiento que a la vez actuará de Secretario.

Armunia, 6 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2126 Núm. 1639.—209,00 ptas

Ayuntamiento de

Bercianos del Real Camino

Confeccionados por este Ayuntamiento, se exponen al público por espacio de quince días en la Secretaría del mismo, para que puedan ser examinados por los interesados y contra los mismos pueden formular las reclamaciones que crean oportunas, los siguientes documentos:

Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza rústica para el ejercicio de 1967.

Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza urbana para el ejercicio de 1967.

Padrón de arbitrios municipales correspondientes al ejercicio de 1966.

Rectificación del padrón de habitantes referido al 31 de diciembre de 1966.

Lista de familias pobres acogidas a la Beneficencia, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Bercianos del Real Camino, 5 de abril de 1967.—El Alcalde, Cecilio González.

2132 Núm. 1641.—148,50 ptas.

Ayuntamiento de Gradefes

Confeccionada la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de 15 días.

Gradefes, 30 de marzo de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

2082 Núm. 1669.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del alistamiento, del reemplazo de 1967, los mozos que a continuación se expresan, a pesar de haber sido citados, se les requiere a fin de que en el plazo de ocho días a partir

de la publicación de este edicto, hagan su comparecencia ante este Ayuntamiento, pues en caso contrario, se procederá a declararles prófugos.

San Justo, 30 de marzo de 1967.—El Alcalde (ilegible).

Relación que se cita:

Francisco Celada Ramos, de Joaquín y Natividad.

Argimiro González González, de Lázaro y Manuela.

Pablo González González, de José y Victorina.

Horacio Hernando Prieto, de Horacio y Toribia.

José María Martínez Vega, de Fernando y María.

Julián Villar Rodríguez, de Julián y Felicidad. 2151

Ayuntamiento de

Los Barrios de Salas

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de crédito núm. 1, de suplementos y habilitaciones en el presupuesto ordinario del mismo y del actual ejercicio.

Los Barrios de Salas, a 7 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2133 Núm. 1661.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de

Vegas del Condado

Confeccionadas las cuentas, general del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1966, administración del patrimonio, caudales y de valores independientes y auxiliares del mismo ejercicio, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, para que puedan ser examinadas por los interesados y presentar en dicho plazo y los ocho días siguientes, las reclamaciones que estimen necesarias.

Vegas del Condado, a 4 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2107 Núm. 1660.—93,50 ptas.

Ayuntamiento de

Villagatón

Confeccionados los padrones que a continuación se expresan, correspondientes al ejercicio de 1967, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones:

Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana.

Idem sobre rústica.

Idem sobre vehículos de motor.

Idem sobre licencias de circulación de perros y bicicletas.

Idem tasas sobre techados de paja. Lo que se hace público para general conocimiento.

Brañuelas, 7 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2149 Núm. 1673.—110,00 ptas.

**Ayuntamiento de
Cistierna**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que los vecinos de este municipio que a continuación se relacionan, han solicitado licencia para instalar las industrias que también se indican.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Relación a que se alude

D. Enrique Mata Láez, carnicería en Vidanes, calle P. F. Valladares (carretera).

D. Antonio Sánchez Olazábal, taller para la construcción de carpintería metálica en Cistierna, calle R. Morán, 2.

Cistierna, 1 de abril de 1967.—El Alcalde, Manuel G. Diez.

2030 Núm. 1678.—148,50 ptas.

**Ayuntamiento de
Páramo del Sil**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario número 1 de abastecimiento de agua a las Juntas Vecinales de Villamartín del Sil, Argayo del Sil y Peñadrada, se halla expuesto al público por término de quince días, a fin de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Páramo del Sil, 10 de abril de 1967. El Alcalde, F. Iglesias.

2141 Núm. 1670.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

**Juzgado de Instrucción
número Uno de León**

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de León.

Hago saber: Que en méritos de lo acordado en orden dimanante de pieza de responsabilidad civil de Diligencias 55/66 de la Ley del Automóvil, contra José Vicente Jiménez, vecino de Trobajo del Camino, y para cubrir multa de 5.000 pesetas y las costas que ascienden a 3.430 pesetas, se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la siguiente:

«Una motocicleta, marca «M. V.», de 150 c. c., matrícula LE-12.782, motor número 110252, bastidor 971254, en perfecto estado de funcionamiento, valorada en 15.000 pesetas, que obra depositada en poder de aludido penado.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de mayo próximo, a las doce horas treinta minutos.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el diez por ciento de la tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a once de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Mariano Rajoy.—El Secretario, P. S., A. Torices.

2158 Núm. 1656.—192,50 ptas.

* * *

Don Mariano Rajoy Sobredo Magistrado-Juez de Instrucción número uno de León.

Hago saber: Que en méritos de lo acordado en orden dimanante de pieza de responsabilidad civil de diligencias 86/66 de la Ley del Automóvil, contra Antonio Casado Pérez, vecino de Trobajo del Cerecedo, y para cubrir multa de 16.000 pesetas y 3.550 pesetas de costas, se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la siguiente:

«Una motocicleta marca LUBE-REN, matrícula LE-23.876, de 150 c.c., en perfecto estado, valorada en doce mil pesetas, cuya máquina se encuentra en poder de aludido penado, en depósito.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de mayo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán el diez por ciento de la tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a once de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Mariano Rajoy.—El Secretario, P. S., A. Torices.

2157 Núm. 1655.—187,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

**de Presa Candanedo y agregados
VILLAMECA**

Por el presente se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad, para que asistan a la Junta General ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Villameca, el día 7 de mayo del presente año y hora de las doce de su mañana en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda convocatoria, caso de no concurrir número suficiente de usuarios en la primera, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Revisión de cuentas del último ejercicio.
- 3.º Aprobación de las obras a rea-

lizar en la presente campaña de 1967.

4.º Estudio de nuevos desagües.

5.º Tomar acuerdo definitivo de si han de ser admitidos en nuestra Comunidad los regantes de Sueros de Cepeda, ya que sus canales de riego parten de nuestra jurisdicción.

6.º Dimisión del Secretario de la Comunidad y nombrar un sustituto.

7.º Ruegos y preguntas.

Villameca, 7 de abril de 1967.—El Secretario (ilegible).

2154 Núm. 1672.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes

**de la Presa del Río o Jardines
de Rioseco de Tapia**

Se convoca a todos los usuarios de la referida presa a junta general ordinaria para el día 30 del corriente mes de abril, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, para tratar de los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, acta sesión anterior.

2.º—Nombrar un Vocal y suplentes.

3.º—Examen de cuentas del año 1966.

4.º—Hacer reparaciones en el puerto o presa.

5.º—Formalización del Presupuesto para el año 1967.

6.º—Ruegos y preguntas.

Rioseco de Tapia, a 5 de abril de 1967.—El Presidente, G. Fernández.

2095 Núm. 1679.—132,00 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEON**

Habiéndose extraviado la libreta número 89.476 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2170 Núm. 1674.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 160.690 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2171 Núm. 1675.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1967